


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"Avanzamos para ti"

16 de septiembre de 2022

Señor
Juan Francisco Manzueta
Alcalde Municipal de Peralvillo
Provincia Monte Plata.
Su Despacho.

015565

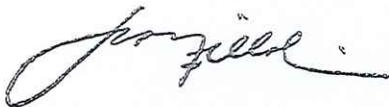
Distinguido Sr. Alcalde:

Adjunto a la presente, le remitimos la Resolución núm. 10/2022, que aprueba la Estructura Organizativa del Ayuntamiento Municipal de Peralvillo, la cual ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP). Asimismo, solicitamos instruir a las Unidades correspondientes para que la misma sea implementada de inmediato en todas sus partes, no sólo en el aspecto organizacional, sino en lo relativo a la gestión de recursos humanos y los cambios en nómina.

Aprovechamos la ocasión para informarle que el proceso siguiente a la aprobación de la estructura organizativa, es la formulación del Manual de Organización y Funciones. Para acompañarles en este proceso continuarán contando, con la asesoría de la *Lic. Yrma Aquino*, analista designada por este Ministerio para los fines.

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y, por consiguiente, del Estado que representamos.

Muy atentamente,



Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



 DCL/vlp-ya.
DDO

